

HECHO ESENCIAL

Compañía Sud Americana de Vapores S.A.
Inscripción Registro de Valores N°76

Santiago, 26 de Mayo de 2010

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 12
PRESENTE

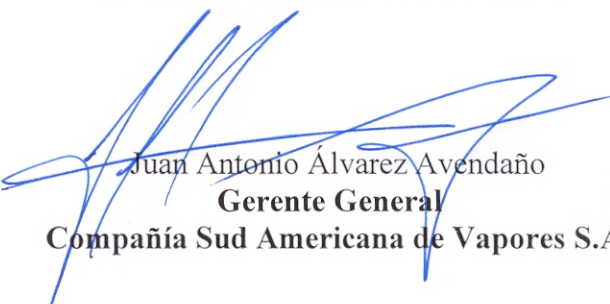
Ref.: Circular 560, del 22 de Diciembre de 2009; y Art. 50 Bis, Ley 18.046

Muy señor nuestro:

Por la presente, de conformidad con lo establecido el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, y debidamente facultado al efecto, informo a Ud. que en sesión de Directorio de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. desarrollada en el día de ayer en la tarde, fue aprobada la nueva composición del Comité de Directores Independientes de la Compañía, en cumplimiento de lo dispuesto por Circular de la referencia.

Conforme a lo anterior, dicho Comité quedó integrado por los Directores Independientes señores Canio Corbo Lioi y Patricio Valdés Pérez, y el señor Luis Álvarez Marín como no independiente. Su Presidente es el Director señor Canio Corbo Lioi.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,


Juan Antonio Álvarez Avendaño
Gerente General
Compañía Sud Americana de Vapores S.A.



c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Archivo